

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 SET 1997

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 955/97

VISTO la propuesta de la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA, para organizar el Curso: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y PATENTES, previsto para los días 23, 24 y 25 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo resulta de interés para docentes e investigadores, como así también de estudiantes avanzadoos de esta Universidad.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Antorizar a la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA de esta Universidad a organizar el Curso : TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y PATENTES, a realizarse los días 23, 24 y 25 de setiembre del corriente año, en la Fundación Salta.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivese.

> JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION - R - N 3 9 9 - 9 7